

ESTADO PARMZ N° 007 PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 10 de febrero de 2014:

HACE SABER:

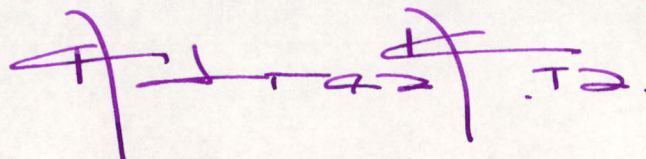
1	Contrato de Concesión	HIT-11422X	SOCIEDAD SORATAMA	03/02/2014	041	Aprobar el pago del Canon Superficial por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$37.780.000) correspondiente a la cuarta anualidad de la etapa de exploración, periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2012 y el 28 de mayo de 2013. Aprobar el pago del Canon Superficial por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (39.300.000) correspondiente a la quinta anualidad de la etapa de exploración, periodo comprendido entre el 29 de mayo de 2013 y el 28 de mayo de 2014. Aprobar el Formato Básico Minero I semestre 2013, de acuerdo con lo definido en el numeral 3.3 del concepto técnico PARMZ No. 026 del 31 de enero de 2014. Aprobar el pago de la visita de inspección de campo por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$2.511.171), de acuerdo con lo definido en el numeral 3.4 del concepto técnico PARMZ No. 026 del 31 de enero de 2014.
---	-----------------------	------------	-------------------	------------	-----	--

						Requerir al titular, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia allegue la modificación del Formato Básico Minero anual del 2013, de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3. del concepto técnico PARMZ No. 026 del 31 de enero de 2014. Requerir al titular, bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación de la presente providencia allegue la modificación de la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 300060103, de acuerdo a lo definido en el cuadro No. 2 del numeral 3.1. del concepto técnico PARMZ No. 026 del 31 de enero de 2014.
2	Contrato de Concesión	JAS-08301	ORO BARRACUDA LTDA.	04/02/2014	042	Aprobar los Formatos Básicos Mineros anuales 2010 y 2011, semestral y anual 2012 y semestral 2013, de acuerdo a lo definido en el numeral 4.4 del concepto técnico PARMZ No. 010 del 21 de enero de 2014. Aprobar el documento técnico presentado como sustento de la solicitud de prórroga de la etapa de exploración del Contrato de Concesión No. JAS-08301, de acuerdo a lo definido en el numeral 4.5 del concepto técnico PARMZ No. 010 del 21 de enero de 2014. Requerir al titular, bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia allegue el acto administrativo mediante el cual se apruebe la sustracción del área de la reserva forestal, o el certificado de estado de trámite con fecha de expedición no superior a noventa (90) días. Requerir al titular bajo apremio de multa de conformidad con el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que presente el Formato Básico Minero anual 2013. Por tanto, se le concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente proveído para que allegue la citada obligación. Córrase traslado al titular del Informe de Fiscalización Integral No. 1 del 08 de agosto de 2013 y del concepto técnico PARMZ No. 010 del 21 de enero de 2014.

3	Contrato de Concesión	JAS-08341	ORO BARRACUDA LTDA.	05/02/2014	044	Aprobar el pago por concepto de canon superficiario correspondiente a la segunda anualidad de la etapa de exploración por un valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$30.890.288), de acuerdo a lo definido en el numeral 3.1 del Concepto Técnico PARMZ No. 031 del 05 de febrero de 2014. Aprobar los Formatos Básicos Mineros anual 2010 y semestral y anual 2011, de acuerdo a lo definido en el Informe de Fiscalización Integral No. 1 del 08 de agosto de 2013 y en el numeral 3.3 del Concepto Técnico PARMZ No. 031 del 05 de febrero de 2014. Aprobar el pago por concepto de inspección de campo y por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$2.373.360), de acuerdo a lo definido en el numeral 3.5 del Concepto Técnico PARMZ No. 031 del 05 de febrero de 2014.
---	--------------------------	-----------	---------------------------	------------	-----	--

El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 10 de febrero de 2014, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM